

fermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el Capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Reglamento de Escuelas del Magisterio y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*Relación que se cita*

Granada

Presidente: Don José Ulecia Martínez, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pedro Jiménez Romero, Profesor de Religión; don Cándido López Uceda, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Juan García Bellver, Inspector de Enseñanza Primaria; don José Vera Casares, Director de Grupo Escolar.

La Laguna

Presidente: Don Francisco Ruiloba Palazuelos, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Juan Negrín Viña, Profesor de Religión; don Alvaro del Río Sánchez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Juan José Jiménez Sánchez, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Carmen Martín Bereterbide, Directora de Grupo Escolar.

Madrid

Presidente: Doña Magdalena M. Ayuso Navarro, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Maximiliano González Flores, Profesor de Religión; doña Vicenta García de la Lama, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; doña Manuela Ballester López, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Ana Merino Herveza, Directora de Grupo Escolar.

Valencia

Presidente: Don Ricardo Marín Ibáñez, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Benjamín Civera Miralles, Profesor de Religión; doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; doña María de los Desamparados Donderis Tatay, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Amelia Paulo Bondía, Directora de Grupo Escolar.

Zaragoza

Presidente: Doña Mercedes Doral Pazos, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ramón T. Manso Pérez, Profesor de Religión; doña Teresa Allú Flores, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; doña María Bris Salvador, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Carmen Llompard Quesada, Directora de Grupo Escolar.

Navarra

Presidente: Don José María Ruiz-Ojeda y Ruiz, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Luis Navarro Miranda, Profesor de Religión; don Félix Pellicer Rived, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don León Miondo Elizondo, Inspector de Enseñanza Primaria; don Félix Armendáriz Vinto, Director de Grupo Escolar.

*ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar la oposición restringida de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de enero de 1962), por la que se convoca oposición restringida para la provisión de vacantes de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio que en dicha Resolución se indicaban y en la de 23 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), que convoca la provisión de vacantes en las Secciones de las Graduadas Anejas a las del Magisterio de Pamplona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar los Tribunales que se publican a continuación de esta Orden ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo, habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo. Los Tribunales se constituirán con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en la Escuela del Magisterio a que pertenezca la vacante a proveer, excepto en aquellos casos en que ha sido nombrado un Tribunal, existiendo vacantes de ambos sexos, que se constituirá en la Escuela del Magisterio a que pertenezca el Presidente del Tribunal. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero. Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de enfermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el Capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Reglamento de Escuelas del Magisterio y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*Relación que se cita*

Alava

Presidente: Doña Micaela Portilla Vitoria, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Segundo García Romero, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Ambrosio Azparren Orrio, Profesor de Religión; doña Isabel Romero Sanjuán, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Luis Elejalde Blanco, Regente de Graduada Aneja.

Albacete

Presidente: Doña Carmen Agulló Vives, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Manuela A. Ochoa Mérida, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Vidal Martínez Álvarez, Profesor de Religión; doña Josefa Capilla Jimeno, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Edeltruda González Villoldo, Regente de Graduada Aneja.

Alicante

Presidente: Don Remigio Verdú Payá, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Manuel Salas Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don José Martínez Sánchez, Profesor

de Religión; don Rafael Olmos Escobar, Inspector de Enseñanza Primaria; don Félix Uruñea Antón, Regente de Graduada Aneja.

## Cáceres

Presidente: Don Eduardo Málaga García, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Miguel A. Luceño Rubio, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Daniel Rubio Hierro, Profesor de Religión; doña Dolores Prado Beltrán, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Elías Serradilla Vega, Regente de Graduada Aneja.

## Cádiz

Presidente: Doña María Josefa Pascual Ríos, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Alicia Plaza de Prado, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Francisco Serrano Cid, Profesor de Religión; don Esteban Buñuel García, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Pilar Lavina Betes, Regente de Graduada Aneja.

## Castellón de la Plana

Presidente: Don Rafael Balaguer Ferrer, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Sánchez Adell, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Joaquín Bumbau García, Profesor de Religión; doña Encarnación Pallarés Ciscar, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Piedad Andrés Villarroya, Regente de Graduada Aneja.

## Ciudad Real

Presidente: Don Enrique Pareja Fernández, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Manuel Burillo González, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Audaz Serrano de la Cruz, Profesor de Religión; don Severino Rodríguez Herrera, Inspector de Enseñanza Primaria; don Manuel Poveda Sáez, Regente de Graduada Aneja.

## Córdoba

Presidente: Doña Inés Fernández González, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Jesusa Cabrera González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Juan A. Lozano González, Profesor de Religión; don Luis González Gisbert, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Concepción Jurado Tavira, Regente de Graduada Aneja.

## Cuenca

Presidente: Doña María Dolores González Blanco, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Mercedes Valladares Verduras, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Aristeo del Rey Pajomero, Profesor de Religión; don Pablo Guzmán Cebrián, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Coronación Andrés Muñoz, Regente de Graduada Aneja.

## Granada

Presidente: Doña Donatilla Nieto Muñoz, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Rafael Soler Benavent, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Rogelio Macías Molina, Profesor de Religión; don José Crespo Cereceda, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Magdalena de la Cruz Ramírez, Regente de Graduada Aneja.

## Guadalajara

Presidente: Don Agustín García de Diego, Director de Escuelas del Magisterio.

Vocales: Doña Julia María Díaz López, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Valentín Nieto Ramírez, Profesor de Religión; doña Maura Pascual Escibano, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Pedro Castillo Gálvez, Regente de Graduada Aneja.

## Huelva

Presidente: Don Fermín Requena Escudero, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Petra Alario Duelo, Profesora numeraria de

la Escuela del Magisterio; don Luis Pardo Gil, Profesor de Religión; doña Edelmira Hernández Ortín, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Manuel Martín Castaño, Regente de Graduada Aneja.

## Huesca

Presidente: Doña Cándida Veiasco de Frutos, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Adela Sarasa Garasa, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don José Clemente Laluzza, Profesor de Religión; don Pedro Jaime Rubio García, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Josefina Lajusticia Franco, Regente de Graduada Aneja.

## Jaén

Presidente: Don Luis Coronas Tejada, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Mercedes Lamarque Font, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Eleuterio Villén Navas, Profesor de Religión; don Simeón Oliver Royo, Inspector de Enseñanza Primaria; don Lorenzo López G. Caminero, Regente de Graduada Aneja.

## León

Presidente: Don Emilio Martínez Torre, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Estefanía González García, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Agapito Fernández Alonso, Profesor de Religión; doña Ángela Juliana Alonso, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Natividad Canal Rodríguez, Regente de Graduada Aneja.

## Lérida

Presidente: Doña María Soledad Aramendía Gofil, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Francisco Rivelles Barrachina, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Enrique Teira Vilar, Profesor de Religión; doña Eugenia Marcos López, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Natalia Gras Trompeta, Regente de Graduada Aneja.

## Logroño

Presidente: Doña Soledad Martínez Martín, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Nicolás González Bellido, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Antonio María Irigaray Barrios, Profesor de Religión; doña Petra María Dolores Marijuán, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Amadeo Lázaro Falcon, Regente de Graduada Aneja.

## Málaga

Presidente: Don Antonio Gil Muñoz, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Cruces Pozo, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Justo Novo de Vega, Profesor de Religión; doña María Dolores Ruiz de Algar Borrego, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Pedro Correa Rubiño, Regente de Graduada Aneja.

## Melilla

Presidente: Don Domingo Coronas Alsina, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Fernando Rivero Carrayo, Profesor de la Escuela del Magisterio; don Francisco Ontiveros Martínez, Profesor de Religión; doña María Victoria Díaz Rivas, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Domingo Pérez Morán, Regente de Graduada Aneja.

## Navarra

Presidente: Doña María González de Echarrí y Martínez de Mendivil, Profesora-Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Margarita María Aguirre García-Andoñán, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Ignacio Astiz Garcirain, Profesor de Religión; don Manuel Laguna Buitrago, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Amparo Toro Gastearena, Regente de Graduada Aneja.

## Oviedo

Presidente: Doña Romualda M. Ayuso Navarro, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Concepción Pérez Montero, Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio; don Nemesio Martínez Antuña, Profesor de Religión; doña María Constantina Rodríguez Balbín, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña María Encarnación Julia Tuñón Miguel, Regente de Graduada Aneja.

## Palencia

Presidente: Doña Francisca Usero Santos, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Matilde Leal Villalba, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Antonio Hijoja, Profesor de Religión; doña Leonila Cantero, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Pilar Martínez Mediavilla, Regente de Graduada Aneja.

## Las Palmas de Gran Canaria

Presidente: Don José Ródenas Díaz, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Antonio Cabrera Perera, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Francisco Hidalgo Navarro, Profesor de Religión; don Mariano Angulo Fuentemilla, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Pino Manzano Suárez, Regente de Graduada Aneja.

## Santander

Presidente: Doña Amparo Otero Lucio, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Rosario Alegria Aguado, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Luis González Camino, Profesor de Religión; don Emiliano García Barriuso, Inspector de Enseñanza Primaria; doña María Crespo González, Regente de Graduada Aneja.

## Soria

Presidente: Doña Joaquina Gálvez Armengaud, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pablo de la Iglesia Pascual, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Miguel Abad Jorge, Profesor de Religión; doña Aurelia Gil Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Angel Tomás del Oso, Regente de Graduada Aneja.

## Teruel

Presidente: Doña Carmen Gutiérrez Martín, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Luis Miralles Conesa, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Angel Andrés Lozano, Profesor de Religión; doña Rosario Villegas Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Juan Pérez Cafete, Regente de Graduada Aneja.

## Zamora

Presidente: Don José Datas Gutiérrez, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pedro Marin Agreda, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Gregorio González Rodríguez, Profesor de Religión; don Luis González Mazas, Inspector de Enseñanza Primaria; don Cesáreo Herrero Salgado, Regente de Graduada Aneja.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso especial de traslado para cubrir las vacantes de Regencias y Secciones en las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Escuelas del Magisterio y artículos 88 y 131 del Estatuto del Magisterio, y a fin de cubrir en propiedad las vacantes de Regencias y Secciones de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, producidas desde el 2 de septiembre del pasado año hasta el día 30 de abril último, por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Convocar concurso especial de traslado entre Regentes y Maestros de Sección de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, en el que podrán participar todos aquellos que hubiesen obtenido estos cargos por oposición o concurso de traslado de la especialidad y no estén sujetos a expediente ni cumpliendo sanción.

No podrán concursar los que voluntariamente participaron y obtuvieron destino en los concursos de traslado resueltos en 28 de mayo último.

Segundo. En este concurso se podrá ejercitar el derecho a obtener destino en la misma localidad que sirva de referencia a los comprendidos en cualquiera de las situaciones señaladas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), siempre que hayan servido en propiedad, en virtud de oposición o concurso de traslado de la especialidad en la misma Graduada Aneja que soliciten. Existirán en este concurso los turnos de Consortes y Voluntario y regirán las normas contenidas en la convocatoria del concurso especial de traslado últimamente resuelto y que fueron dictadas por resolución de esta Dirección General de fecha 27 de noviembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre).

Tercero. El plazo de peticiones será el de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado «Boletín».

Las vacantes a proveer en este concurso son las siguientes:  
Vacantes para Directores:

Turno de consortes: Almería y Barcelona. Turno voluntario: Tarragona.

Secciones para Maestros:

Turno de consortes: Barcelona, Logroño y Santander. Turno voluntario: Melilla, Murcia y Orense.

Secciones para Maestras:

Turno de consortes: Vitoria, dos vacantes; Castellón, Gerona, Huesca, Oviedo y Salamanca. Turno voluntario: Vitoria, Burgos, Castellón, Oviedo, dos vacantes, y Santander.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Gratiano Nieto.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria referente a las reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición restringida de Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.*

En armonía con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero siguiente), que convocó oposición restringida para la provisión de vacantes en Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, y finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos.

Esta Dirección General ha resuelto rectificar los errores materiales de transcripción observados en la publicación de la relación de admitidos a tomar parte en la citada oposición que a continuación se indica:

Rectorado de Valencia, número 4, donde dice: Juan A.; debe decir, José A.

Rectorado de Zaragoza opositoras número 2, dice el segundo apellido: Arigueta; debe decir, Abarrategui.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.